

## ISLA DE ARRIARÁN

LA ISLA DE Arriarán no existe, ni el término de isla está tomado en sentido geográfico; aunque se trata de un lugar concreto, que fue, se refiere a un grupo o manzana de casas que se encontraba, hace siglos, y con esa denominación se le conocía, a la salida de la Puerta de la Mar, junto a las Atarazanas, próximo a la Torre Gorda y frente a la playa sobre la que luego fueron edificándose varias alineaciones de casas, que habrían de formar las calles de Atarazanas, Panaderos y la Alameda.

Existe un arroyo en el país vasco, que sólo encontramos citado en algunos lugares, llamado Arriarán, y un anejo de Beasain, en Guipúzcoa, del mismo nombre, unido —según leemos en el Diccionario Geográfico de Madoz, de 1850— al ayuntamiento de Ichaso. De este lugar, sea cual fuere en la actualidad su situación administrativa, debió ser el Garcí López de Arriarán, capitán de la armada de SS.AA. y hombre principal, al que los Reyes Católicos, a raíz de la reconquista de la ciudad, le dieron, en pago de sus servicios, algunas mercedes.

Los detalles sobre esta donación los encontramos en el tomo primero de *Los Repartimientos de Málaga* (transcrito por Francisco Bejarano y publicado en 1985) y de ahí entresacamos los datos que, ordenados cronológicamente, exponemos a continuación.

El 28 de noviembre de 1487, en Guadalquivirejo, cerca de Málaga, Garcí López de Arriarán otorgó una carta de poder a Domingo de Escano, o Domingo Sánchez de Lezcano, para que entendiera en su nombre y ante el alcaide y corregidor de la ciudad de Málaga, que era o que fuere en adelante, o ante cualquier otra autoridad, todo lo concerniente a su persona.

Con posterioridad, el 22 de diciembre de 1488, por una real cédula de los RR.CC. se le hace donación al de Arriarán de unas casillas, tiendas y corral junto a las Atarazanas, fuera del recinto amurallado.

Sánchez de Lezcano se presentó aquel mismo año —suponemos que los últimos días del dicho mes de diciembre, aunque no se consigna en el manuscrito— ante los repartidores, con la cédula real y su carta de poder, demandando, como procurador de Arriarán, se le

diese lo que sus altezas concedían por merced a su representado, lo que cumplieron los repartidores, Cristóbal de Mosquera y Francisco de Alcaraz, el 9 de marzo de 1489.

“Este dicho día se dio por los señores repartidores a Domingo Sánchez de Lezcano en nombre de Garcé López de Arriarán, capitán de la armada de sus altezas, por su poder, por virtud de una cédula de sus altezas que les mostró y presentó, la posesión de tres casillas y cuatro tiendas pequeñas que están en una acera fuera de la ciudad en saliendo de la Puerta de la Mar a mano derecha y del dicho corral de sus espaldas; según y de la manera que se contiene en la dicha cédula y no ni más allende, y que si alguna cosa más de aquello hay en la dicha acera queda para sus altezas”.

Aquí nace, junto a la ribera de la mar, la que después sería conocida con el nombre de Isla de Arriarán.

Más adelante, el 1 de agosto de 1489, sus altezas, informados por los repartidores y asesorados por los de su Consejo,

“determinaron que quedando veinte pies de ancho por la ronda de entre el dicho corral y el adarve, y haciéndose pared desde la esquina primera de la segunda torre del dicho adarve, como salen de la dicha Puerta de la Mar a la mano derecha hasta el cabo del corral que es donde una choza, que le quede lo de hacia dichas casas y tiendas...”

De este modo se ampliaba la ronda y beneficiaba la ciudad, moderándose la donación en menoscabo de Arriarán.

Luego, ya en 1490, el 12 de marzo, se concede a Garcé López de Arriarán un molino de aceite en Jarazmín, hacia levante. Pero esto, como cualquier otra donación de tierras que le tocara en suerte, sobre las que no investigamos —y que figuran en el segundo volumen de *Los Repartimientos*, publicado en 1990—, no interfiere en nuestra real y legendaria isla, aunque suponemos fuera de provecho para los establecimientos que en ella tenía su dueño.

Como último dato de interés podemos recoger aquí que otros fueron los vecinos que con el capitán López de Arriarán y del país vasco, se asentaron en nuestra ciudad: primos suyos eran Lope de Arriarán y Pedro de Aguirre; Juan de Araviana, capitán por Arriarán, Ojer de Hernani, Pedro de Arrocia y otros, hasta nueve.

Como es lógico, el mismo Francisco Bejarano, al hablar de la Puerta del Mar en su libro sobre *Las calles de Málaga*, hace una referencia obligada a aquel lugar aclarándonos que

“en estas casas se hallaban instalados algunos mesones, tabernas y otras industrias, estando destinadas una parte de estas edificaciones a almacenes para mercancías; todo ello con ciertas limitaciones, y según el convenio estipulado entre el dicho Arriarán y el Concejo”.

No podemos pasar por alto otras dos citas muy particulares sobre esta no menos particular isla; una de Cervantes, en el *Quijote* (hacia 1605) y otra de Ovando, en *Ocios de Castalia* (de 1663).

En la primera —capítulo tercero de la primera parte—, el ventero que es requerido por

el hidalgo para que lo arme caballero, convencido de la “falta de juicio” de su huésped y siguiéndole la corriente, se mofa diciéndole “*que él, ansimesmo, en los años de su mocedad, se había dado a aquel hermoso ejercicio, andando por diversas partes del mundo, sin que hubiese dejado los Percheles de Málaga, Islas de Riarán,...*” y otros muchos lugares por el estilo, todos ellos integrados en el mapa de la picaresca española.

Ovando Santarén, en sus Ocios de Castalia o Descripción panegírica de Málaga, inserta una octava —en la página 199— que copiamos a continuación, ilustrando así esta breve descripción de la mejor manera:

*De Riarán la Isla, por famosa  
en la Puerta del Mar tiende su rancho,  
de Baco con bayucas espaciosa,  
la razón sabe hacer a todo gancho,  
nada es en comida melindrosa,  
pues le viene el comer culebras ancho,  
sólo admira entre tantas inquietudes,  
música tenga siempre de laúdes.*

Al margen de esta estrofa hay una nota impresa que dice:

“Llámase la Isla de Riarán la banda de casas, y bodegones, que tiene afuera. Es todo este sitio de D. Juan Enriquez de Salinas, Caballero de la Orden de Calatrava”.

Ni antes ni ahora, la importancia y dignidad del dueño mejoró la condición del lugar, donde no todo debió ser malo y negativo; y junto a aquel sonar constante de laúdes, toda una evocación cultural de la Málaga cantaora, y entre tabernas, mesones, almacenes y tiendas, que se abrían a la mar en un trozo de su ribera, fuera de las defensas, torreones y murallas, preconizaba también, como adelantado de un próspero futuro, la época más gloriosa de nuestro mercantilismo, del desarrollo, de la expansión y de la libertad, cuyos efluvios iban y venían por los infinitos e invisibles caminos de las aguas.

La Isla de Arriarán ya no existe, pero algo de ella sigue flotando y navega, con lo que toda isla tiene de mar y de tierra, como un extraño buque fantasma, sin derrota, por este cielo y hacia los cuatro puntos cardinales. Por ello nos pareció oportuno aceptar su nombre(\*) para nuestra empresa y colocar frente al timón su rosa de los vientos.

---

(\*) El nombre de *Isla de Arriarán* fue propuesto por Francisco Peralto para denominación de la revista y posteriormente se determinó que la Asociación Cultural se llamase de igual modo.